



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

ACTA N° 4/2013  
TERCERA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS  
Martes 4 junio de 2013

En Osorno, siendo las 9.30 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los(las) Consejeros(as) Sres(as):

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
ALFONSO BERNALES BALBOLTÍN	CONSEJERO
ALEJANDRO BUSCHMANN RUBIO	CONSEJERO
LUCÍA DE LA FUENTE JIMÉNEZ	CONSEJERO
ROBERTO QUEVEDO LEÓN	CONSEJERO
GLADYS MORENO SCHMIDT	CONSEJERA
JUAN SÁNCHEZ ÁLVAREZ	CONSEJERO
GERMÁN STOLZENBACH MINTE	CONSEJERO
JOSÉ MIGUEL URIBE SOLÍS	CONSEJERO
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA

Inasistencias: Consejeros Alejandro Anwandter Grallert (c/justificación); Juan Duhalde, representante estudiantil.

Invitados: Sr. Arturo Castro Winkler, Contralor Interno; Sr. Víctor Álvarez Díaz, Director Jurídico; Sra. Paula Bedecarratz G., Vicerrectora de Administración y Finanzas; Sr. Egon Montecinos, Vicerrector de Planificación y Desarrollo, Sr. Arturo Vallejos y Sr. James Park, académicos CEDER.

### TABLA

1. Aprobación Acta 2/2013 Segunda Sesión Ordinaria del 29 de abril, y Acta 3/2013 Primera Sesión Extraordinaria del 10 de mayo de 2013
2. Informe de Rectoría
3. Aprobación Doctorado en Ciencias Sociales en Estudios Territoriales. Presenta: Dr. James Park.
4. Aprobación Proyecto de Adecuación Estructura Organizacional Académica-Administrativa. Presenta: Sra. Paula Bedecarratz, Vicerrectora de Administración y Finanzas.
5. Aprobación Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2013-2018. Presenta: Dr. Egon Montecinos, Vicerrector de Planificación y Desarrollo.
6. Elección Comisión Electoral. Elección Rector. Presenta: Sr. Víctor Álvarez, Director Jurídico.
7. Varios

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1. Aprobación Acta 2/2013 Segunda Sesión Ordinaria del 29 de abril, y Acta 3/2013 Primera Sesión Extraordinaria del 10 de mayo de 2013**  
Se aprueban sin observaciones



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

### **2. Informe de Rectoría**

El Sr. Rector informa de la situación de movilización estudiantil en la Universidad, en particular de la toma de la sede Serena del Campus Puerto Montt, y la realización de reuniones para responder a las demandas internas. Se informa que el martes 4 de junio seis carreras del campus Osorno retornan a actividades académicas regulares.

Respecto a la “requintilización” establecida por el Ministerio de Educación se indica que esta medida afecta a 7 estudiantes de la Universidad de Los Lagos, de los 2.700 que tienen becas y créditos.

Sobre la regularización de las transferencias financieras por parte del Ministerio de Educación correspondientes a becas y beneficios, se señala que éstas se encuentran pendientes.

El Sr. Rector informa de la oferta por parte del Colegio San Javier de la infraestructura ubicada en calle Guillermo Gallardo en Puerto Montt, que consiste en una superficie de 2.000 metros<sup>2</sup>, que podría ser una alternativa de espacio para las carreras ubicadas actualmente en la sede de Calle Serena.

### **3. Aprobación Doctorado en Ciencias Sociales en Estudios Territoriales.**

El profesor James Park, investigador del CEDER, expone el proyecto de DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES EN ESTUDIOS TERRITORIALES, sus fundamentos disciplinarios y las condiciones académicas y de infraestructura disponibles, así como aquellas que se requieren para su implementación. Los Sres(as) Consejeros(as) presentan inquietudes y proponen ajustes en la modalidad de trabajo, el énfasis de la Tesis y las condiciones de base para sostener programas de doctorado de calidad.

El Consejero Buschmann señala su objeción a la modalidad vespertina del Doctorado expuesta en el proyecto y la falta de publicaciones de algunos integrantes del equipo académico, aspectos que constituyen un punto negativo en los procesos de acreditación de postgrados. Al mismo tiempo valoró la temática del Programa y solicitó más información sobre la bibliografía y la infraestructura disponibles. La Consejera de la Fuente consideró que la disponibilidad de infraestructura y equipamiento debe ser cautelado por la propia institución como condiciones de base para el fortalecimiento del postgrado.

El Consejero Bernales valora la inclusión de los temas territoriales en un programa de doctorado y consulta si la Universidad está en condiciones de dictar el Postgrado en términos de recursos humanos. El Consejero Sánchez presenta observaciones sobre aspectos disciplinarios y de sustentabilidad general del proyecto.

El profesor Park recoge las observaciones de los Sres. Consejeros para incorporarlas en una versión corregida del proyecto de Doctorado en Ciencias Sociales en Estudios Territoriales, que será remitido a los Sres(as). Consejeros(as), y en cuanto a la discusión disciplinar se acuerda que el Consejero Sánchez se reúna con los autores del Proyecto para llegar a consenso sobre tales materias.



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Con motivo de esta discusión, se propone la realización de una reunión de trabajo con la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado para definir las condiciones de base con las cuales se dispone para hacer sustentables los programas de Magíster y Doctorado, toda vez que la Universidad debe generar una plataforma de recursos humanos y materiales para el desarrollo de postgrados con garantía de calidad.

Con la incorporación de las observaciones expuestas por los Sres(as). Consejeros(as) Superiores, se toma el siguiente:

Acuerdo: Se **APRUEBA EL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES EN ESTUDIOS TERRITORIALES.**

#### **4. Aprobación Proyecto de Adecuación Estructura Organizacional Académica-Administrativa.**

Durante la sesión la Vicerrectora de Administración y Finanzas explica la génesis del proyecto, el proceso seguido en su elaboración y los ajustes incorporados por Directores(as) de Departamento y representantes del estamento no académico. La Vicerrectora Bedecarratz aclaró que la adecuación de la estructura administrativa y académica no implica la eliminación de personal, sino ajustes en las funciones y en el organigrama.

Las principales modificaciones a la estructura aprobada en el año 2009 y consignada en el D.U. 3924 son la incorporación del Instituto Tecnológico Regional (aprobado por D.U. 361) y relevar la importancia de la sede Castro; trasladar la Dirección de Vinculación con el Medio y Responsabilidad Social al nivel estratégico bajo la misma dependencia de la Vicerrectoría Académica y la adecuación de la Dirección de Desarrollo Humano.

En el marco de la discusión, el Consejero Bernales sugiere visibilizar en la estructura al Instituto Profesional Los Lagos y el CFT, considerando su vinculación con la Universidad.

Igualmente se analiza la ubicación en el nivel estratégico y operativo de los Departamentos Académicos y Centros de Investigación y la necesidad de revisar la reglamentación vigente.

La Consejera de la Fuente destaca la identificación de las funciones de cada cargo, lo que hará más fácil el proceso de calificación y evaluación del desempeño de funcionarios con responsabilidades en la gestión.

Analizadas las observaciones del Consejo Universitario, y con la incorporación de observaciones adicionales del Consejo Superior se toma el siguiente:

Acuerdo: Se **APRUEBA PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA.**

#### **5. Aprobación Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2013-2018.**

El Vicerrector de Planificación y Desarrollo, Dr. Egon Montecinos, presenta en forma esquemática la metodología en que el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional recogió las



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

observaciones de fondo que presentaron previamente las Direcciones de Departamento y los(as) Consejeros(as) Superiores, al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.

El Consejero Stolzenbach objeta la noción de “conocimiento generado”, que se expresa en la Misión Institucional y propone reemplazarlo por “conocimiento universal”, junto a observaciones de forma que entrega al Sr. Vicerrector.

La valorización financiera del Plan Estratégico es de 8 mil 500 millones de pesos a 5 años, realizada sobre la base de las proyecciones financieras y los niveles de competitividad en proyectos.

El Consejero Sánchez consulta sobre la implementación de un sistema de control para hacer el monitoreo del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y agrega que el documento debe incluir una definición de lo que significa ser una Universidad compleja, plantearse la meta de ser una Universidad bilingüe, relevar el rol de la Dirección de Relaciones Internacionales, revisar el componente de Vinculación con el Medio, que lo considera débil, y que en la Misión Institucional se incorpore una definición de la persona que queremos formar como un planteamiento de base del documento.

La Consejera Moreno señala el avance en Vinculación con el Medio y el Consejero Quevedo valora el trabajo de la Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo en esta tarea. La Consejera de la Fuente señala que el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional cumple con las expectativas, pero considera necesario tener igual claridad con los planes estratégicos departamentales y sugiere que se enfatice en fortalecer la coherencia entre el Plan Estratégico Institucional y los Planes Departamentales.

El Vicerrector de Planificación y Desarrollo recoge nuevas sugerencias, como la identificación de un sistema de seguimiento, definiciones sobre la persona que la institución busca formar en el planteamiento de base, relevar la función de relaciones internacionales y revisar el foco estratégico de Vinculación con el Medio.

Con las observaciones a incorporarse en el documento final y el acuerdo de entregar al Consejo Superior un **informe semestral de avance del Plan Estratégico Institucional** y la **creación de un Comité** conformado por dos Consejeros Superiores y dos representantes del Consejo Universitario para hacer tal seguimiento, se toma el siguiente:

Acuerdo: Se **APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2013-2018**.

### 6. Elección Comisión Especial Electoral Elección Rector

De acuerdo a la normativa vigente, se procede al sorteo de tres miembros Titulares y tres miembros Suplentes, quedando conformada la Comisión Especial Electoral por los(las) siguientes académicos(as):

Titulares: Nelson Colihueque Vargas,  
Claudio Mancilla Mancilla y



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Luis Filún Villablanca;

Suplentes: Yorka Ortiz Ruiz,  
Mirna Brauning Wistuba y  
Alex Pavié Nova.

Una vez constituida la Comisión Especial Electoral, será tal instancia quien conduzca el proceso eleccionario.

### 7. Varios

La Consejera de la Fuente consulta sobre el documento distribuido a través de las Direcciones de Departamento y elaborado por el consorcio de Universidades Estatales, referido al cambio en el marco jurídico de las Universidades. El Sr. Rector informa que es una propuesta del Consorcio para transformar a las Universidades en corporaciones de derecho público.

También plantea su inquietud por la modificación del Estatuto Orgánico de la Universidad y la necesidad de avanzar en esta materia. El resto de los Sres(as). Consejeros(as) coinciden en que es urgente tener un planteamiento y una primera discusión formal sobre el documento.

Concluye la Sesión a las 13,45 horas.

  
DIANA KISS DE ALEJANDRO  
SECRETARIA

  
OSCAR GARRIDO ALVAREZ  
RECTOR

Osorno, 4 de junio de 2013